



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "I.5. AYUDAS A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL V PLAN PROPIO de LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA". Proyecto nº 2013/578. Convocatoria de Marzo 2016, REFERENCIA: INV-2016-I-011

7 de marzo de 2016

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato por año será de 6.000 euros. En dicha retribución íntegra se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Duración

La duración del contrato será de **3,5** meses desde el comienzo del contrato, que deberá producirse en los 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión definitiva. Siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Licenciatura: 3,0 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible para su realización. La convocatoria para la

asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado

Plazo de presentación de solicitudes:

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-2016-I-011

TITULO ACTUACIÓN: V PLAN PROPIO. I.5. AYUDA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Francisco José Heredia Mira

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Estar en posesión del título de Licenciado. Amplia experiencia en gestión de grupos de investigación, prevención de riesgos asociados a la investigación, gestión informática (bases de datos, gestores bibliográficos, página web).

Se valorarán especialmente los méritos relacionados con la gestión de la actividad científica del grupo, en concreto, el control del color y la calidad de los alimentos.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Dra. Isabel M. Vicario Romero

Dra. M. Lourdes González-Miret Martín

Dra. M. Luisa Escudero Gilete

DESTINO: Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Facultad de Farmacia

TAREAS A REALIZAR:

- Gestión administrativa y económica del grupo
- Gestión del personal
- Negociación con proveedores y compra de material para el laboratorio: instrumentos, fungible, reactivos, patrones, material para la bodega, etc.
- Gestión de inventarios de todo el material utilizado en el laboratorio: equipos, reactivos, patrones químicos, fungible, etc.
- Actualización de bases de datos
- Gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el laboratorio.
- Realización y gestión el sistema de prevención de riesgos laborales interno del laboratorio acorde al sistema general de PRL de la Universidad de Sevilla.
- Realización y gestión del manual de buenas prácticas en el laboratorio.
- Realización de nuevas Instrucciones Técnicas para utilización correcta de los equipos.
- Gestión adecuada de los manuales y garantías de los equipos (informáticos y analíticos) y aparatos del laboratorio
- Realización de nuevas Instrucciones Técnicas para utilización correcta de los nuevos equipos.
- Registro y revisión de capacidades del LCCA en bases de datos de la OTRI y de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Registro y revisión de méritos de miembros del grupo en SICA
- Cooperación en el nuevo diseño y mantenimiento de la Web propia (www.color.us.es).
- Creación y gestión de las red sociales propias.

Sevilla, a 7 de marzo de 2016

Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

